



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.

№ . 0 0 0 5

DE 2008

07 JUL. 2008

Por medio del cual se suspenden unas facultades

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 0014 de noviembre 15 de 2007 se autorizó a la Directora General de Corpoguajira para celebrar contratos de empréstito, negociar las mejores condiciones del mercado financiero de otorgamiento del mismo, constituir garantías y en general realizar los trámites necesarios para comprometer recursos del crédito hasta por un plazo de diez años hasta por la suma de treinta y cinco mil millones de pesos, que se destinarían para el financiamiento de proyectos de inversión requeridos para lograr el saneamiento de ecosistemas de interés estratégico para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales en la Serranía de Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento de La Guajira.

Que se considera inconveniente el endeudamiento para la Entidad por cuanto pueda afectar la sostenibilidad de la misma y que es mejor organizar una mesa de aportantes para llevar a cabo la ejecución del proyecto, en la que intervengan recursos del departamento, los municipios de las áreas de influencia, la Corporación, el Ministerio de Ambiente y Cooperación Internacional.

Que en mérito de lo expuesto se

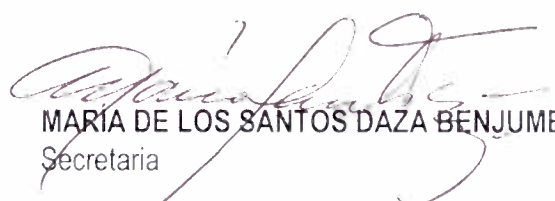
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las facultades concedidas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 0014 de 2007 por medio del cual se concede una autorización a la Directora de la Corporación Autónoma regional de La Guajira CORPOGUAJIRA para la contratación de recursos de crédito.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo surte efectos legales a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE PÉREZ BERNIER
Presidente


MARÍA DE LOS SANTOS DAZA BENJUMEA
Secretaria